



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**MUNICIPALIDAD DE EPUYEN**  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 197/94

VISTO:

La necesidad de adquirir una fotocopiadora; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adquirir una fotocopiadora nueva, entregando en pago a cuenta de la misma la que actualmente cuenta la Municipalidad;

Que corresponde autorizar al Dpto. Ejecutivo Municipal a realizar dicha transacción.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN  
SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA

Art. 1.- Autorízase al Dpto Ejecutivo Municipal a adquirir una fotocopiadora Sharp SF 7370 al distribuidor oficial de la zona.

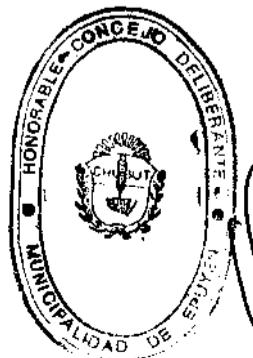
Art. 2.- Autorízase al Dpto. Ejecutivo Municipal a vender con carácter de pago a cuenta de la máquina fotocopiadora descripta en el Artículo anterior, la fotocopiadora Sharp de propiedad de la Municipalidad.

Art. 3.- Autorízase al Dpto. Ejecutivo Municipal a cancelar la diferencia presupuestaria de \$ 2759 por pago al contado imputándose tal erogación a la partida correspondiente.

Art. 4.- Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-

Pedro Eugenio Calafueo  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



JOSE AMERICO GUAJARDO  
Presidente H. C. D.  
Municipalidad de Epuén

Recibido  
10/05/94

LEONOR GAITAN  
SECRETARIO GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN